

DECRETO N° 2061 - 2023 PRESIDENCIA

Expte. N°: 158.556

"2023 Año del Bicentenario de Villaguay"

Villaguay, 20 de Julio de 2023

VISTO:

La presentación efectuada por integrantes del equipo competitivo de Newcom "Las Tacuaritas" Expediente N° 158.556, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma han solicitado la colaboración económica destinada a cubrir gastos de organización de un torneo de internacional en nuestra ciudad en el marco de los festejos del Bicentenario.

Que es política municipal promover, garantizar y colaborar con las peticiones que contribuyan al normal desarrollo de las prácticas y competencias deportivas de aquellas personas que representen a nuestra Ciudad.

Que por lo tanto se autoriza el pago de Pesos Ciento Setenta Mil (\$ 170.000,00), en concepto de aporte para gastos de organización torneo internacional de Newcom, a depositarse a la cuenta CVU 0000003100074778444982, Alias: Liliana. Flor.de.lis.

Que a estos efectos se emite el presente Decreto.

Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE MUNICIPAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE VILLAGUAY:
DECRETA**

Art. 1º).- AUTORIZÁSE a Contaduría Municipal a emitir orden de pago por la suma de \$ 170.000,00 (Pesos Ciento Setenta Mil), solicitados mediante Expediente N° 159.573, a nombre de la Sra. Olga Maria Liliana Delzart, D.N.I.N° 16.609.399, a depositarse a la cuenta CVU 0000003100074778444982, Alias: Liliana. Flor.de.lis, según Visto y Considerandos.

Art. 2º).- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta:
TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SUBSIDIOS OTROS.

Art. 3º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Dra Debora S. CANTÓN DEBAT
Secretaria de Gobierno
A/C Secretario de Hacienda, Presupuesto y Rentas
Municipalidad de Santa Rosa de Villaguay

Cr. Gonzalo DEVETTER
Vicepresidente Municipal
A/CPresidente Municipal
Municipalidad de Santa Rosa de Villaguay